

María del Pilar Flórez Ramírez
ABOGADA

Señora
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
La Tebaida Quindío

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. Y EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. CONTRA ARLEY CRUZ CHAVARRO Y CONSTRUCCIONES DEL SISTEMA LIVIANO ARLEY.
RADICADO 2021-00078-00**

MARÍA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.816.769, expedida en Calarcá Quindío, y la Tarjeta Profesional N° 276905 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta adjunto liquidación de la obligación efectuada por mi mandante al 26 de junio de 2023.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR FLÓREZ RAMÍREZ
C.C. N° 33.816.769 de Calarcá
T.P. N° 276905 del Consejo Superior de la Judicatura

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA**



No. Liquidación : 139371
Número de crédito : 1000000120476
Identificación : 83041594
Nombre : CRUZ CHAVARRO ARLEY
Intermediario Financiero : BANCOLOMBIA
Fondo Administrador : FRG CAFE
Oficina : ARMENIA

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : \$ 45.214.531 Fecha desembolso : 13/09/2021
Saldo Capital : \$ 45.214.531

DATOS DE LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 26/06/2023 Tasa de mora : Máxima Legal
Concepto liquidacion : JUZGADO Fecha último pago : 13/09/2021

DATOS DEUDA

Saldo capital	45.214.531
Intereses corrientes	0
Intereses diferidos	0
Intereses mora	24.243.770
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Rebaja intereses mora	0%
Total deuda	69.458.301

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia: 83041594
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web www.fng.gov.co		



*LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN

SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS*

Fecha de Impresión. 26/6/2023

Fondo Nacional de Garantías - PBX - (1)3239000 Pagina WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13 - 97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

**ALLEGO LIQUIDACIÓN FNG - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE
BANCOLOMBIA Y EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. CONTRA
ARLEY CRUZ CHAVARRO Y OTRO. RADICADO 2021-00078-00**

CIVIL- PARA TRÁMITE

M

María del Pilar Florez Ramírez <mpflorez75@gmail.com>

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - La Tebaida

Mar 4/07/2023 3:12 PM

26-jun-23 Liquidación FNG.pdf

68 KB

04-jul-23 Allega liquidación del FNG.pdf

110 KB

2 archivos adjuntos (178 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura Descargar todo

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío

De manera atenta, adjunto memorial y liquidación de la obligación efectuada por mi mandante
Fondo Nacional de Garantías S.A. al día 26 de junio de 2023.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR FLOREZ RAMIREZ

C.C. 33.816.769 de Calarcá Quindío

T.P. 276905 del Consejo Superior de la Judicatura

Abogada del Fondo Nacional de Garantías